

CIRCULAR N° 01 – 2022 /DG- IESTP “G L BR”

ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL DESARROLLO DEL SEMESTRE ACADEMICO 2022-I

Por la presente, considerando la DIRECTIVA N.º 01 – 2022 - DG - IESTP “GLBR”, tomando en cuenta los acuerdos de Consejo Académico Extraordinario del día 30 de mayo del 2021; se comunica al **Personal docente y Asistentes**, las siguientes disposiciones:

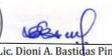
1. Todos los docentes iniciaran sus labores académicas presenciales, el 01 de junio del presente año.
2. En referencia a los docentes declarados en estado de RIESGO INESTABLE, coordinaran con el JEFE DE LA UNIDAD ACADÉMICA, sobre el desarrollo de sus actividades académicas.
3. Aquellos docentes que, en la evaluación médica de la DRELM, hayan sido declarados en RIESGO ESTABLE, coordinaran con el jefe de la Unidad Académica, el horario para desarrollar sus labores académicas, con un mínimo de tres días presenciales.
4. La Administración de la Institución garantizará la disponibilidad de los servicios higiénicos y la implementación de los protocolos de bioseguridad.
5. La Unidad Académica supervisará e informará sobre el desarrollo de dichas actividades verificando la asistencia de estudiantes y docentes en aula.
6. Los docentes acreditarán sus tres (3) dosis de vacunación ANTICOVID-19, enviando a mesa de partes institucional virtualmente, dirigido a la Dirección.
7. En el caso de los estudiantes se les alcanzará un comunicado, indicándoles sobre el inicio de clases presenciales y las condiciones de asistencia y protocolos.

San Juan de Miraflores, 30 de mayo del 2022.



Mg. Nösser Mariano Jurado Guillen
Director General (e)
IESTP "Gilda Liliana Ballivián Rosado"

Mg. Nösser Jurado Guillen
Director General IESTP “GLBR”



Lic. Dioni A. Bastidas Pino
Jefe de Unidad Académica (e)
IESTP "Gilda L. Ballivián Rosado"

DABP-JUA



Edm. JAIME G. OSCCO PAREDES
Jefe de Área de Administración
IESTP. "GLBR"

JGOP-JAA